Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 07 de febrero de 2023.

VISTOS: el Informe N° 106-2023/MDCC-GAF-SGLA de 06 de febrero de 2023 del Sub Gerente de Logística y Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 estable que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al artículo 8 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, modificado por D.S. Nº 168-2020-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección integrados por tres miembros, quienes se encargar de preparar los documentos del procedimiento de selección y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación. El numeral 43.2 dispone que *"En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario"*;

Que, mediante Informe N° 121-2023/MDCC-GAF-SGLA del 06 de febrero de 2023 el Sub Gerente de Logística y Abastecimiento solicita la designación de un Comité de Selección Permanente para Adjudicación Simplificada correspondiente a obras y consultoría de obras, servicios en general y adquisición de bienes relacionados a obras, y siendo que existe tal necesidad, corresponde la designación de un Comité de Selección Permanente para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a obras y consultoría de obras, servicios en general y adquisición de bienes relacionados a obras;

Que, en mérito al Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019, el Titular del pliego delega en el Gerente Municipal la atribución de designar comités de selección para procedimientos de selección, y su remoción conforme lo previsto en el TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado D.S. Nº 082-2019-EF, y su Reglamento D.S. Nº 344-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a obras y consultoría de obras, servicios en general y adquisición de bienes relacionados a obras, estando conformada por:

MIEMBROS TITULARES		DNI	CARGO	E-MAIL	CELULAR
LUIS JUAN SUMARIA ROJAS	PRESIDENTE	29639210	Gerente Obras Públicas e Infraestructura	luis.sumaria@gmail.com	959089371
LUIS ALFREDO DELGADO FLORES	1° MIEMBRO	41670805	Sub Gerente de Logística y Abastecimientos	alfredoz.center@gmail.com	961895073
JHONNY DENIS QQUENTA MAMANI	2° MIEMBRO	40691698	Sub Gerente de Obras Públicas	jhonny23116@gmail.com	972012175
MIEMBROS SUPLENTES		**DNI**	**CARGO**	**E-MAIL**	**CELULAR**
FREDDY JOSE LUPO ESTRADA	PRESIDENTE	80372831	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas	ing.lupo.100@gmail.com	989317326
ANA CECILIA CHOQUE SANTOS	1° MIEMBRO	42816658	Especialista en Contrataciones en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos	ana_ceci3@hotmail.com	977643017
KEVIN OSMAR ZEVALLOS POMA	2° MIEMBRO	46494810	Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura y Vías	kevinzepu@gmail.com	981666895

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados, y su posterior archivo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORIA JURIDICA V°B° AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO GERENCIA ADMINISTRACION

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026

Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

FE DE ERRATAS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2023-GM-MDCC)

Cerro Colorado, 13 de febrero de 2023

Que, habiéndose emitido la Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2023-GM-MDCC de fecha 07 de febrero de 2023, mediante la cual se DESIGNA al COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE para Adjudicaciones Simplificadas correspondiente a obras y consultoría de obras, servicios en general y adquisición de bienes relacionados a obras, estando conformada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, existe un error de redacción en el segundo nombre del 2° miembro titular, procediéndose a su corrección, de conformidad al artículo 212° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, siendo que:

DICE:

JHONNY DENIS QQUENTA MAMANI	2° MIEMBRO	40691698	Sub Gerente de Obras Públicas	jhonny23116@gmail.com	972012175

DEBE DECIR:

JHONNY DENNIS QQUENTA MAMANI	2° MIEMBRO	40691698	Sub Gerente de Obras Públicas	jhonny23116@gmail.com	972012175

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026